

Acuerdo de 17 de junio, nombrando una comision para formar un Colegio de niñas.

El Gobierno :

En el propósito de que se establezca en la República un Colegio destinado á la educacion del bello sexo, conforme al espíritu del siglo, dirigido por las hermanas de Nuestra Señora, que con tan buen éxito ejercitan esta profesion en las naciones civilizadas: atendido á que, para tan importante objeto se necesita preparar los recursos necesarios para edificios, muebles &c.: que aunque el Gobierno tiene la mayor seguridad en que el Congreso en sus próximas sesiones se dignará acordar alguna suma de dinero para tan importante fin, es ademas indispensable ocurrir á liberalidad y patriotismo de los asociados que se prestarán gustosos á contribuir con lo que puedan para este benéfico establecimiento; en uso de sus facultades,

Acuerda :

1.^o Nómbrase una comision compuesta de los señores don Apolonio Marin, don Pablo Carvajal, don Rafael Salinas, don Pedro Argüello y don Francisco Cortez, para que conforme á las instrucciones que por separado le serán comunicadas, procedan sin pérdida de tiempo al cumplimiento de su cometido.

2.^o Esta comision se organizará de la manera que crea adecuada, nombrando entre sus miembros las comisiones parciales que juzgue conveniente, para la efectividad de la suscripcion, construccion ó reparacion del edificio &c.

3.^o Tambien es autorizada para nombrar sus dependencias en los demas departamentos y pueblos de la República, para que se encarguen del mismo objeto.

4.^o Comuníquese - Leon, junio 17 de 1865-Martinez.